

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

12183 *Anuncio de la Notaría de don Francisco Luis Navarro Alemán sobre subasta en procedimiento extrajudicial.*

Francisco Luis Navarro Alemán, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Torrevieja,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en la ciudad de Torrevieja (Alicante), calle Ramón Gallud, números 94-98, piso 1.º, Edificio Helena II, se tramita expediente de venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la finca siguiente:

Urbana. Número doscientos noventa y tres. Vivienda tipo 6-A, en planta tercera del denominado Edificio la Tejera, señalado actualmente con el número ciento treinta y siete de gobierno de la calle de Joaquín Chapaprieta (antes, Camino de Ronda sin número), de esta ciudad de Torrevieja, con fachada a la calle de su situación (antes, calle en proyecto). Tiene su acceso a través del zaguán, escalera y pasillo comunes. Tiene una superficie construida, incluyendo la parte proporcional en elementos comunes, de cincuenta y nueve metros y once decímetros cuadrados. Está distribuida en salón-comedor, cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda, según se mira desde el pasillo común de acceso: Derecha, vivienda 5-A y pasillo común; Izquierda, vivienda 7-A; y Fondo, calle en proyecto. Cuota: Mil trescientas dos diezmilésimas de un entero por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de los de Torrevieja, en el tomo 2.113, libro 982, folio 76-vuelto, finca 71.777, 4.ª y 5.ª

Referencia catastral: 3667401YH0036N0083ZZ.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, se anuncia una única subasta en los términos previstos en el artículo 12 del aludido Real Decreto-ley.

Condiciones de la subasta:

1. Se celebrará en mi Notaría, el día veintitrés de abril de dos mil trece, a las doce horas.

2. Tipo de subasta: Ciento catorce mil euros.

3. Si en el acto de la subasta no concurriera ningún postor, podrá el acreedor hipotecario, en el plazo de los veinte días siguientes, solicitar la adjudicación por su importe igual o superior al sesenta por ciento del valor de tasación o tipo de subasta.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al

treinta por ciento del tipo de subasta, mediante cheque bancario nominativo a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torreveja, 15 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130014214-1